**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6°, Edificio Virrey – Torre Central

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A Fondo de Atención en Salud PPL, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 y Banco de Proyectos y Programas de Inversión Nacional**-**BPIN-, en su calidad de vinculadas dentro de la acción de tutela con radicado No. No.110013103003 **2020-00136-**00 que cursa en este Juzgado Tercero (3°) Civil del Circuito de Bogotá, mediante proveído de fecha 16 de ABRIL de 2020 este Despacho, se dispuso:

**1° VINCULAR** al presente asunto al FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL, CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019, FIDUPREVISORA S.A., MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESCUELA DE PENITENCIARIA NACIONAL, BANCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION NACIONAL-BPIN-, y FISCALIA GENERAL DELA NACION, para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación del presente proveído, rindan informe sobre los hechos objeto de la presente acción, y ejerzan su derecho de defensa, toda vez que pueden verse afectados eventualmente con el fallo de tutela.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaría del Juzgado hoy 17 de abril de 2020, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificación de Fondo de Atención en Salud PPL, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 y Banco de Proyectos y Programas de Inversión Nacional**-**BPIN-, vinculada dentro de la presente acción constitucional radicada bajo el No.110013103003 **2020- 00136**00 que cursa en este Juzgado Tercero (3°) Civil del Circuito de Bogotá D.C.



Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

 SECRETARIA